



Declaración de Chile

The twenty-first meeting of the United Nations Informal Consultative Process (ICP) on Oceans and the Law of the Sea

14-18 June 2021

Chile agradece y releva la importancia del proceso de consultas oficiosas como un insumo fundamental para el examen del informe del Secretario General sobre los asuntos oceánicos, el derecho del mar y la sugerencia de cuestiones particulares para su examen. Asimismo, se agradece el esfuerzo para continuar con este importante trabajo aun cuando la situación de pandemia por COVID-19 haya impuesto nuevos desafíos para su desarrollo.

Nuestro país destaca el hecho que la 21ª reunión del proceso de consultas oficiosas centrará sus debates en el "Aumento del nivel del mar y sus efectos".

El tema mencionado cobra relevancia si se consideran algunos aspectos geográficos que vinculan estrechamente a nuestro país con el océano.

Chile posee una línea de costa de aproximadamente 83.850 km, considerando el perímetro de todos sus territorios insulares y oceánicos. La superficie total de su espacio marítimo corresponde a aproximadamente 3.400.000 km², esto, sin considerar el territorio chileno antártico.

Sin duda uno de los efectos más tangibles del cambio climático, acelerado por causa antropogénica, es el aumento del nivel del mar. Al efecto de esta alza, se debe añadir el hecho que las costas chilenas poseen un dinamismo particular, producto del efecto de los movimientos telúricos.

Chile toma nota del informe del Secretario General A/75/70 que contiene información de gran interés para los Estados respecto de esta materia, incluidas varias observaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

La información científica y en especial el intercambio de experiencias de que dará cuenta esta 21ª reunión entregarán información importante para la evaluación de los distintos efectos climáticos, ambientales, económicos, sociales y jurídicos del aumento del nivel del mar.

En ese sentido, esperamos que este diálogo ICP-21 entregue elementos de utilidad para la Década de las Ciencias Oceánicas para el desarrollo sostenible, de UNESCO, y otros procesos relacionados como la Segunda Conferencia de los Océanos.

Finalmente, en relación con la necesaria creación de conocimiento y capacidades y su recepción por los tomadores de decisiones, Chile está satisfecho que un panelista de una Universidad chilena haya participado. Las Universidades han desarrollado capacidades científicas que proveen valiosa información que será imprescindible para tomar las medidas de mitigación y adaptación necesarias en mi país. Esperamos que ese conocimiento siga incrementándose en el futuro.